



ANUNCIO: TRIBUNAL DE LA OPOSICIÓN LIBRE PARA LA PROVISIÓN EN PROPIEDAD DE UNA PLAZA DE TÉCNICO DE GRADO MEDIO DE ACTIVIDADES CULTURALES VACANTE EN LA PLANTILLA DE FUNCIONARIOS DE ESTE AYUNTAMIENTO.

Resultados del tercer ejercicio selectivo de la oposición libre para la provisión en propiedad de UNA PLAZA DE TÉCNICO DE GRADO MEDIO DE ACTIVIDADES CULTURALES DEL AYUNTAMIENTO DE SALAMANCA, vacante en la plantilla de Funcionarios, cuyas bases fueron aprobadas por Resolución de la Alcaldía de fecha 30 de diciembre de 2019, publicadas en el “Boletín Oficial de la Provincia” de Salamanca nº 12, de 20 de enero de 2020, en el “Boletín Oficial de Castilla y León” número 17, de 27 de enero de 2020 y cuya convocatoria se publicó en el “Boletín Oficial del Estado” número 32, de 6 de febrero de 2020.

DNI	NOTA
09764075-T	7,25
07869936-A	7,00

El resultado total de todos los ejercicios es el siguiente:

DNI	NOTA 1 EJERCICIO	NOTA 2 EJERCICIO	NOTA 3 EJERCICIO	TOTAL
09764075-T	5,14	9,25	7,25	21,64
07869936-A	5,00	8,00	7,00	20

Una vez finalizada la fase de oposición, el Tribunal designado al efecto va a proponer al Ilmo. Sr. Alcalde, conforme a la facultad que le atribuye el art. 136 apartado 1 del Texto Refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local de 18 de abril de 1986, y el Art. 41-14 apartado a) del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, el nombramiento en prácticas a favor de la aspirante que ha superado todas las pruebas de la convocatoria con la puntuación más elevada, para desempeñar una plaza de TÉCNICO DE GRADO MEDIO DE ACTIVIDADES CULTURALES vacante en la plantilla de Funcionarios.

Se concede un plazo de diez días hábiles para presentar reclamaciones escritas contra las puntuaciones otorgadas ante el mismo Tribunal Calificador en el Registro General del Ayuntamiento, o en cualquiera de las formas previstas en el art. 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Fdo. LA SECRETARIA DEL TRIBUNAL